



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**  
**AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA**

La Universidad de Guayaquil en cumplimiento de lo establecido en el “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra en las Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras”, expide el siguiente aviso de contratación pública prevista:

**DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

Nombre de la Entidad Contratante:	Universidad de Guayaquil
RUC:	0960002510001
Dirección:	Cdla. Universitaria, Av. Kennedy S/N y Av. Delta
Contacto:	Mgs. Jhair Jiménez Aldaz Director de Compras Públicas <a href="mailto:jhair.jimeneza@ug.edu.ec">jhair.jimeneza@ug.edu.ec</a> Telf: 04-2284243

**DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

<b>Código del Proceso:</b>	SIE-UG-003-2022
<b>Objeto:</b>	<i>"SERVICIO DE INTERNET ALÁMBRICO E INALÁMBRICO (WIFI) Y ENLACE DE DATOS PARA LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, COBERTURA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, FACULTADES INTERNAS Y EXTERNAS"</i>
<b>Presupuesto Referencial:</b>	Al tratarse de una contratación mediante Subasta Inversa Electrónica, el presupuesto referencial no será visible hasta la Adjudicación del procedimiento.  Por lo tanto, el proveedor deberá calcular su oferta económica de acuerdo a los componentes que se señalan en las especificaciones técnicas del pliego publicado.
<b>CPC</b>	84220 -SERVICIOS DE ACCESO AL INTERNET
<b>Cantidad de los Bienes y/o servicios objeto de la contratación</b>	<i>"SERVICIO DE INTERNET ALÁMBRICO E INALÁMBRICO (WIFI) Y ENLACE DE DATOS PARA LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, COBERTURA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, FACULTADES INTERNAS Y EXTERNAS"</i> que comprende lo detallado en los Términos de Referencia.



<b>Condiciones de Pago</b>	<p>La forma de pago tendrá frecuencia mensual, con corte al fin de cada mes, por el servicio prestado previa presentación de:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Factura por parte del contratista.</li><li>2. Informe de satisfacción del Administrador de contrato,</li><li>3. Suscrita el acta entrega recepción parcial y en último pago la suscripción del acta entrega recepción definitiva acorde al artículo 124 del Reglamento LOSNCP.</li><li>4. Informe técnico del contratista por el servicio brindado.</li></ol> <p>Una vez finalizado el contrato, se suscribirá un acta de entrega recepción definitiva de conformidad con el art. 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p>
<b>Plazo o periodo para la entrega de bienes y/o servicios</b>	<p>El contrato por servicio de internet alámbrico e inalámbrico tiene una duración de 365 días, contados a partir de la suscripción del contrato.</p> <p>Para garantizar la continuidad operativa de un proceso sumamente crítico, se requiere que los trabajos de implementación para la red alámbrica e inalámbrica inicien a partir de la firma del contrato, respetando los tiempos establecidos en el cronograma.</p>
<b>Tipo de Proceso</b>	Subasta Inversa Electrónica
<b>Dirección para la presentación de ofertas</b>	<p>Cdla. Universitaria, Av. Kennedy S/N y Av. Delta</p> <p>De conformidad con las disposiciones y pronunciamientos del Servicio Nacional de contratación Pública, la Universidad de Guayaquil únicamente receptorá las ofertas y convalidaciones que estén suscritas electrónicamente, y siempre que se remitan a través de cualquiera de los siguientes canales, <b>siendo OBLIGATORIO realizarlo al menos a través del portal de compras públicas:</b></p> <p><b>1.- PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS</b> <a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a></p> <p>Una vez que el oferente haya elaborado su oferta en el Módulo Facilitador de la Contratación Pública Ofertas (USHAY Ofertas), deberá generar la vista previa del formulario, para luego suscribirlo electrónicamente con el aplicativo FIRMA EC, posteriormente deberá adjuntar dicho documento suscrito como un anexo de su oferta, para finalmente generar el fichero con extensión ushay que deberá cargar en el Sistema Oficial de Contratación Pública Ecuatoriano SOCE, hasta la fecha y hora señalada en el pliego.</p> <p>Sin perjuicio de que la oferta sea subida por este canal, el oferente deberá cuidar que se incluyan como anexos de la oferta: los formularios actualizados que correspondan al procedimiento publicado (subasta inversa, menor cuantía, licitación) constantes en la Biblioteca del SERCOP igualmente suscritos electrónicamente, así</p>



como todos los documentos de soporte o probatorios que considere necesarios para dar cumplimiento a lo solicitado en los pliegos.

## **2.- CORREO ELECTRÓNICO**

Una vez que el oferente haya elaborado su oferta en el Módulo Facilitador de la Contratación Pública Ofertas (USHAY Ofertas), deberá generar la vista previa del formulario, para luego suscribirlo electrónicamente con el aplicativo FIRMA EC, documento que deberá enviar al siguiente correo electrónico: [recepcion.ofertas@ug.edu.ec](mailto:recepcion.ofertas@ug.edu.ec), desde el correo electrónico que el oferente tenga registrado en el SOCE.

Junto con el formulario suscrito electrónicamente que genere el aplicativo MFC Ofertas, se enviarán los formularios actualizados que correspondan al procedimiento publicado (subasta inversa, menor cuantía, licitación) constantes en la Biblioteca del SERCOP igualmente suscritos electrónicamente, así como todos los documentos de soporte o probatorios que considere necesarios para dar cumplimiento a lo solicitado en los pliegos.

En el caso de que se exceda el tamaño de capacidad de envío, los oferentes deberán enviar todos los documentos mencionados a través de [www.wetransfer.com](http://www.wetransfer.com).

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

Los oferentes deberán concurrir en la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones, en caso de tener dudas sobre la forma de presentar la oferta o los documentos en la etapa de convalidación de errores.

No se aceptarán ofertas ni convalidaciones de errores que se presenten fuera del cronograma establecido en los pliegos, o que se envíen de una forma diferente a la constante en este documento.

Cada anexo o documentación de respaldo que se adjunte, y que haya sido suscrita o emitida por un tercero con firma manuscrita, deberá ser digitalizado, y este documento será firmado electrónicamente por el oferente. Esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que la Universidad de Guayaquil pueda realizar.

La no presentación de la oferta o convalidación de errores en los términos arriba descritos, será causal para descalificación del oferente dentro del procedimiento de contratación, por incumplimiento a la integridad de la misma.

No se receptorán ofertas en físico en cualquier forma, acogerse a los puntos 1 y 2 del presente anexo.



	<b>LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR LOS FORMULARIOS ACTUALIZADOS A LA ÚLTIMA VERSIÓN DEL SERCOP DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LOSNCP Y 28 DEL REGLAMENTO DE LA LOSNCP. EL OFERENTE OBLIGATORIAMENTE DEBERÁ PRESENTAR TODOS LOS FORMULARIOS DE OFERTA QUE SE ANEXAN A LOS PLIEGOS DE ESTE PROCEDIMIENTO.</b>
<b>Descripción de las condiciones</b>	Las condiciones y los requisitos mínimos se encuentran en los términos de referencia y en el pliego del presente proceso
<b>Idioma para la presentación de ofertas</b>	La oferta deberá presentarse en idioma español
<b>Fecha Límite para presentación de Ofertas</b>	De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso (pliego)

Por lo antes expuesto, solicito se proceda con la publicación del presente AVISO con el fin de poner en conocimiento a todos los oferentes interesados en participar de la Unión Europea y sus Estados Miembros.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de abril de 2022

Dra. Sofía Georgina Lovato Torres. PhD.  
**RECTORA, SUBROGANTE**  
**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**